

SINIESTRO

AUTOMÓVILES

Inicialmente debemos recordarles que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles para notificar un siniestro, de lo contrario éste no será procedente, según lo estipulado en las Condiciones Particulares de la Póliza de Automóvil.

Una vez notificado el siniestro, recibirá la asistencia de nuestro representante para formalizar, en la Compañía de Seguros el respectivo reclamo, efectuar ajustes de daños, presentar los recaudos y solicitar la orden de reparación al taller autorizado.

Choque Circulando

En caso de encontrarse circulando y se vea involucrado en choque con uno o más vehículos, usted debe esperar a Tránsito para el levantamiento del mismo.

- Recaudos que debe presentar
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del conductor
- Fotocopia del Carnet de Circulación
- Fotocopia de la Licencia de Conducir
- Fotocopia del Certificado Médico vigente
- Actuación de Tránsito

Notas:

Si requiere servicio de grúa, por siniestro o simplemente por quedarse accidentado, sólo tiene que llamar al número de teléfono que encontrará en su Cuadro de Póliza y le atenderán gustosamente. (Es importante tener copia de la Póliza en la guantera. Esta Póliza no cubre la reparación del vehículo o de sus accesorios por uso o desgastes, deterioro gradual u oxidación, ni la reparación de letreros o dibujos, tampoco cubre la reparación de las fallas o roturas mecánicas o eléctricas que no sean consecuencia de un siniestro cubierto por las Pólizas.

Los daños acumulados no están cubiertos por las Pólizas por lo cual recomendamos reportarlos oportunamente.

Choque estacionado

Notifique el siniestro dentro del plazo de cinco (5) días hábiles. Recibirá asistencia de nuestro representante para formalizar el reclamo, presentar recaudos y solicitar la orden de reparación.

- Recaudos que debe presentar
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del conductor
- Fotocopia del Carnet de Circulación
- Declaración jurada ante Tránsito (sí lo requiere la Compañía)

Robo de accesorios

Notifíquenos oportunamente para asistirlo en la formalización del reclamo, ajuste de daños, presentación de recaudos y solicitud de reparación.

- Recaudos que debe presentar
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del conductor
- Fotocopia del Carnet de Circulación
- Denuncia ante la CIPC

Robo de vehículo

Una vez notificado el siniestro, recibirá nuestra asistencia para formalizar el reclamo en la Compañía de Seguros.

Recaudos que debe presentar

Persona natural:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad del asegurado
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del cónyuge (sí es casado)
- Título de Propiedad y Carnet de Circulación a nombre del asegurado (original)
- Factura original de compra
- Denuncia ante CICP
- Denuncia ante la Inspectoría de Tránsito
- Trimestres cancelados
- Llaves del vehículo
- Ticket del estacionamiento (sí es el caso)
- Copia documento compra-venta
- Carta del la Financiadora indicando saldo deudor actualizada (sí es el caso)

Persona Jurídica:

- Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF)
- Fotocopia del Registro Mercantil y Estatutos de la Compañía (acta constitutiva y acta de la última asamblea)
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona autorizada para la firma.
- Título de Propiedad y Carnet de Circulación a nombre del asegurado (original)
- Factura original de compra
- Denuncia ante CICP
- Denuncia ante la Inspectoría de Tránsito
- Trimestres cancelados

- Llaves del vehículo
- Ticket del estacionamiento (sí es el caso)
- Copia documento compra-venta
- Carta del la Financiadora indicando saldo deudor actualizada (sí es el caso)

Nota:

Los documentos deben ser presentados en un lapso no mayor de quince (15) días, según las Condiciones Particulares de la Póliza